

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 10:00**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 700/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Celino Ramírez Noguera, sobre aprobación de regularización de unificación de inmueble.
2. Mensaje N° 701/19 S.G., la I.M. remite el pedido de prosecución de pago por arrendamiento, presentado por Mercedes Pavón Torres; y el pedido de fraccionamiento de lote presentado por Cristian Martínez Escalante.
3. Mensaje N° 702/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Ramón Edmundo Manuel Rolón Rolón, sobre regularización de unificación de inmuebles.
4. Mensaje N° 703/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Reineria Vian Sosa.
5. Mensaje N° 704/19 S.G., la I.M. remite el pedido de título definitivo de terreno, presentado por María Victoria Gómez de Zárate.
6. Mensaje N° 705/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Luis Alberto Peralta Duarte, sobre proyecto de regularización de anexión de fracciones y unificaciones de inmuebles.
7. Mensaje N° 706/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Teófilo Morales Cocuesta (Parada Línea 6 Po'a Rendá S.R.L.).
8. Mensaje N° 707/19 S.G., la I.M. remite el pedido de declaración de Interés Social del asentamiento urbano denominado "María Auxiliadora", presentado por Benito Paredes Giménez, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1395-05, Finca N° 4.524 (parte), del Distrito de Santísima Trinidad, transferido a título gratuito a favor de la Municipalidad de Asunción, por parte de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO).
9. Mensaje N° 708/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.286/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente al Mensaje N° 1.768/18 S.G., que contestó la Nota JM/N° 8.948/18, sobre la Minuta ME/N° 9.805/18, del Concejal Humberto Blasco, por la cual se remitió el expediente de Mabel Victoria Rodríguez Meyer y Ángel Hernández Moreno, sobre aprobación del Proyecto de Fraccionamiento, a la Intendencia Municipal, Dirección de Catastro Municipal, a fin de elaborar un informe técnico y jurídico en relación a la sanción de la Resolución N° 215 DCM, que revoca la Resolución N° 164 DCM, que sirvió de base para la sanción de la Resolución JM/N° 9.380/15, de aprobación definitiva del fraccionamiento para compra de



excedente municipal, del inmueble sito en R.I 1 “2 de Mayo” esquina Avda. Boggiani, con Cta. Cte. Ctral N° 14-0218-30.

10. Mensaje N° 709/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Myung Hee Park, sobre proyecto de unificación de inmuebles.
11. Mensaje N° 710/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.393/19, referente a la Minuta ME/N° 11.352/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el informe y limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Amador de Montoya entre Eusebio Aveiro Lugo y Pura Agüero Vera.
12. Mensaje N° 711/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.400/19, referente a la Minuta ME/N° 11.359/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Lima entre Eusebio Aveiro Lugo y Pura Agüero Vera.
13. Mensaje N° 712/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.554/19, referente a la Minuta ME/N° 11.531/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Paraíso entre la calle Ecuador y la calle Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá.
14. Mensaje N° 713/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.555/19, referente a la Minuta ME/N° 11.532/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Ecuador y la calle Universitarios del Chaco.
15. Mensaje N° 714/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.582/19, referente a la Minuta ME/N° 11.560/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado desde hace meses, sobre la calle Saraví c/ Pacheco.
16. Mensaje N° 715/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.904/19, referente a la Minuta ME/N° 11.917/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual aludía a la Unidad de Excedentes de la Intendencia Municipal, ubicada sobre la calle Caracará esquina Tte. López, en la cual existen chatarras y contenedores que son criaderos de mosquitos y todo tipo de insectos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y limpieza del lugar.
17. Mensaje N° 716/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.374/19, referente a la Minuta ME/N° 11.337/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, tome las medidas correctivas con respecto a las bodegas o locales de venta de bebidas alcohólicas que se encuentran en los alrededores de las Instituciones Educativas de la Ciudad; asimismo, solicitaba que se estudie la posibilidad de que, a través del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), se puedan concretar las obras necesarias, a fin de reacondicionar la Escuela Adela Speratti.
18. Mensaje N° 717/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 7.886/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, por la cual se devolvió el Mensaje N° 2.023/18 S.G., que contestó la Nota



JM/N° 8.210/18, sobre la Minuta ME/N° 9.044/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a la Intendencia Municipal, a fin de que informe sobre la situación actual y dé una solución concreta a la capa asfáltica de la calle Dr. Paiva en toda su extensión.

19. Mensaje N° 718/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.917/18, referente a la Minuta ME/N° 10.827/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Piribebuy y 15 de Agosto.
20. Mensaje N° 719/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.650/18, referente a la Minuta ME/N° 10.549/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Antolín Irala esquina Madame Lynch.
21. Mensaje N° 720/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.705/18, referente a la Minuta ME/N° 10.613/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle 14 de Mayo y Alberdi.
22. Mensaje N° 721/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.789/18, referente a la Minuta ME/N° 10.693/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Mcal. López casi León Fragnaud.
23. Mensaje N° 722/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.600/18, referente a la Minuta ME/N° 8.441/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Dra. Serafina Dávalos, desde Camilo Recalde hasta R.I. 6 “Boquerón”, del Barrio Los Laureles.
24. Mensaje N° 723/19 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 10/19, referente a la Minuta ME/N° 10.958/19, del Concejal Elvio Segovia, por la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes reclamaban el vertido de agua servida sobre la calle Itapúa N° 1.044 entre Zayas y Pisciotá y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a controlar y limpiar el lugar.
25. Mensaje N° 724/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.908/18, referente a la Minuta ME/N° 10.816/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo inmediato de la calle Patricios, en su intersección con Guillermo Arias.
26. Mensaje N° 725/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.593/19, referente a la Nota ME/N° 2.415/19, de la Sra. Vicky Ramírez, en representación de la Productora HEI Films, a través de la cual solicitaba el detalle de lo facturado por la cobertura extra de la Policía Municipal de Tránsito para el cierre de la calle para la grabación de las tomas de la Película LEAL, solo hay una forma de vivir, detallando la cantidad de días específicos de coberturas, horas y cantidad de funcionarios.
27. Mensaje N° 726/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.559/18, referente a la Minuta ME/N° 10.458/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hacía referencia al reclamo de los vecinos del Barrio Sajonia, quienes peticionaban la



presencia de agentes de la Policía Municipal de Tránsito para verificar y sancionar a automovilistas que estacionan sobre la vereda de la Avda. Carlos Antonio López, desde Trejo de Sanabria hasta Arsenales y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar respuesta al reclamo vecinal.

28. Mensaje N° 727/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.790/18, referente a la Minuta ME/N° 10.694/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Sacramento casi Primer Presidente.
29. Mensaje N° 728/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.792/18, referente a la Minuta ME/N° 10.696/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Ortiz Guerrero entre Parapití y Estados Unidos.
30. Mensaje N° 729/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.781/18, referente a la Minuta ME/N° 10.685/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. España y Aviadores del Chaco.
31. Mensaje N° 730/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.777/18, referente a la Minuta ME/N° 10.681/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Teodoro S. Mongelós esquina Irrazábal.
32. Mensaje N° 731/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.923/18, referente a la Minuta ME/N° 10.833/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calzada de la calle Guillermo Arias y Patricios.
33. Mensaje N° 732/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.652/18, referente a la Minuta ME/N° 8.491/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Terminal, quienes reclamaban el hundimiento de la calle Caaguazú casi Avda. Rca. Argentina y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a atender el reclamo planteado por los vecinos.
34. Mensaje N° 733/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.638/18, referente a la Minuta ME/N° 10.537/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia al reclamo de los vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes petitionaban el arreglo de la calle Gral. Bruguez y Teodoro S. Mongelós, frente a la sub parada de taxi ubicada en dicha intersección y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar respuesta al reclamo.
35. Mensaje N° 734/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.861/18, referente a la Minuta ME/N° 10.767/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calzada de la calle Manuel Ortiz Guerrero y Estados Unidos, en atención al estado en que se encuentra.
36. Mensaje N° 735/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.862/18, referente a la Minuta ME/N° 10.768/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Capitán Gwynn, del Barrio Sajonia.



37. Mensaje N° 736/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.654/18, referente a la Minuta ME/N° 8.493/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Bartolomé de las Casas, del Barrio Vista Alegre.
38. Mensaje N° 737/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.977/18, referente a la Minuta ME/N° 10.893/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco del reclamo vecinal referente al arreglo de la calle Atenas y Montevideo, a media cuadra del Centro Municipal N° 1 “Itá Ybaté” y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, atienda el reclamo mencionado.
39. Mensaje N° 738/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.673/17, referente a la Minuta ME/N° 4.292/17, del entonces Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicitaba la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del sumidero situado sobre la calle Antequera y Cerro Corá y que realice un control, mantenimiento y limpieza de todos los sumideros de la ciudad.
40. Mensaje N° 739/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.925/18, referente a la Minuta ME/N° 10.835/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Espíritu Santo casi Juana Carrillo, frente al Club Rubio Ñú, del Barrio Santísima Trinidad.
41. Mensaje N° 740/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.696/18, referente a la Minuta ME/N° 8.542/18, del entonces Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a verificar y notificar al propietario de un inmueble ubicado sobre la Avda. Aviadores del Chaco N° 2.059 casi Campos Cervera, del Barrio Villa Morra, con relación a la reparación y adecuación de la vereda, conforme a la Ordenanza N° 147/12, de Veredas Inclusivas.
42. Mensaje N° 741/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.934/18, referente a la Minuta ME/N° 10.845/18, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación total de la calle Tte. Alcorta y Campo Vía.
43. Mensaje N° 742/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.181/17, referente a la Minuta ME/N° 4.858/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio La Encarnación, quienes manifestaban su preocupación por el deterioro del pavimento asfáltico de la calle Humaitá, en su intersección con 14 de Mayo y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a comunicar a la ESSAP S.A., de las pérdidas de las cañerías localizadas en la intersección mencionada, como asimismo, a la reparación del pavimento asfáltico de la misma.
44. Mensaje N° 743/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.946/18, referente a la Minuta ME/N° 10.861/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Oliva, en su intersección con la calle Estero Bellaco.
45. Mensaje N° 744/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.001/18, referente a la Minuta ME/N° 10.915/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hacía referencia a los constantes retrasos en la intersección de las Avenidas De La Victoria y Eusebio Ayala, debido a un enorme bache ubicado sobre la Avda. De La



Victoria, lo que provoca molestias a los conductores y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a solucionar el problema.

46. Mensaje N° 745/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.003/18, referente a la Minuta ME/N° 10.917/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes peticionaban el arreglo de la calle Choferes del Chaco y Toribio Pacheco y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al reclamo.
47. Mensaje N° 746/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.560/17, referente a la Minuta ME/N° 4.170/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Terminal de Asunción, quienes manifestaban su preocupación por el estado en que se encuentra el registro cloacal de la Avda. Fernando de la Mora en su intersección con la calle Yvapovó y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a comunicar a la ESSAP de la falta de tapa de registro cloacal en el lugar para la inmediata reposición de la misma.
48. Mensaje N° 747/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.268/19, referente a la Minuta ME/N° 11.222/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Alas Paraguayas y Dr. Benigno Ferreira, del Barrio Mcal. Estigarribia.
49. Mensaje N° 748/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.286/19, referente a la Minuta ME/N° 11.241/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Cnel. Félix Cabrera y Sucre.
50. Mensaje N° 749/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.311/19, referente a la Minuta ME/N° 11.267/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Mcal. López y L. Fragnaud, frente al Cementerio de La Recoleta.
51. Mensaje N° 750/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.051/19, referente a la Minuta ME/N° 10.995/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Mcal. Estigarribia c/ Mayor Bullo.
52. Mensaje N° 751/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.057/19, referente a la Minuta ME/N° 11.001/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Genaro Romero casi Avda. Sacramento, del Barrio Cañada del Yvyray.
53. Mensaje N° 752/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.096/19, referente a la Minuta ME/N° 11.048/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al mantenimiento y reparación de la calzada y vereda de la calle Cañada casi Aviadores del Chaco.
54. Mensaje N° 753/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.259/19, referente a la Minuta ME/N° 11.213/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda, de forma urgente, al arreglo de la calle Melo de Portugal y Carlos Antonio López.



55. Mensaje N° 754/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.229/19, referente a la Minuta ME/N° 11.181/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Cacique Arecayá hasta su intersección con la calle Epifanio Méndez Fleitas, del Barrio San Pablo.
56. Mensaje N° 755/19 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 17/19, referente a la Minuta ME/N° 10.966/19, del Concejal Álvaro Grau, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar la Avda. Boggiani y Juan B. Rivarola, a los efectos de mejorar el tránsito y la circulación de vehículos.
57. Mensaje N° 756/19 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 18/19, referente a la Minuta ME/N° 10.967/19, del Concejal Álvaro Grau, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación e la Avda. Rca. Argentina y Facundo Machaín.
58. Mensaje N° 757/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.510/19, referente a la Minuta ME/N° 11.474/19, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe cuanto sigue: 1) Si la obra realizada en la Avda. Gral. Santos y Félix Bogado cuenta con la debida autorización municipal; y 2) En caso afirmativo, informe de las características de la obra y si la misma cuenta con estudios de factibilidad técnica, social, ambiental y económico – financiera.
59. Mensaje N° 758/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.364/18, referente a la minuta verbal – pasada por escrito – del Concejal Javier Pintos, conjuntamente con el Concejal Presidente Oscar Rodríguez, en la que se hacían eco del pedido de vecinos del Barrio Las Colinas, sobre la situación de la calle Néstor Romero Valdovinos entre Leonel Jara y Eusebio Aveiro Lugo, donde en forma paralela a la calle existe el cauce de un arroyo que prácticamente está destruyendo todas las calles, derrumbando incluso parte del muro de contención de la zanja, situación que cada día se agrava y, en tal sentido, solicitaban al Ejecutivo Municipal que ordene la urgente reparación de la infraestructura del muro de contención al extremo de la calle Néstor Romero Valdovinos entre Leonel Jara y Eusebio Aveiro Lugo del Barrio Las Colinas de Loma Pytá; como asimismo, proceda a la reparación de la citada arteria.
60. Mensaje N° 759/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.586/18, referente a la Minuta ME/N° 8.424/18, del entonces Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda a la reparación de la calle Serafina Dávalos esquina Camilo Recalde, del Barrio Hipódromo e igualmente de la calle Juan Manuel Buzarquis, del Barrio Pettirossi.
61. Mensaje N° 760/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.583/18, referente a la Minuta ME/N° 8.421/18, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar la capa asfáltica de la Avda. De la Conquista, metros después de su intersección con la calle Mariano Roque Alonso.
62. Mensaje N° 761/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.414/18, referente a la Minuta ME/N° 8.247/18, de los Concejal Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual hacían referencia al reclamo de los vecinos del Barrio Santa María, con relación al derrame de agua servida en las calles Virgen de Caacupé y Cnel. Martínez, como así también en los alrededores y, en ese sentido, solicitaban a la Intendencia Municipal que, a través de las Direcciones de Gestión Ambiental y de



Obras, intervenga las mencionadas calles, a fin de determinar el lugar de donde están siendo arrojadas las aguas y, en consecuencia, aplique las acciones que correspondan para dar solución a la situación planteada.

63. Mensaje N° 762/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.354/18, referente a la Minuta ME/N° 8.188/18, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la remoción y reposición del pavimento tipo empedrado de la calle Viudas de las Llanas y Tte. Rogelio Filgueira, del Barrio Virgen de Fátima.
64. Mensaje N° 763/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.886/18, referente a la Minuta ME/N° 7.710/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Grupo Habitacional Aeropuerto, específicamente, de la calle Yasyretá, quienes peticionaban el arreglo general de la mencionada calle y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de Vialidad, proceda a dar respuesta al reclamo ciudadano.
65. Mensaje N° 764/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.540/18, referente a la Minuta ME/N° 8.378/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reparar la calle Victoriano Abente, en su intersección con la calle Andrade.
66. Mensaje N° 765/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.840/18, referente a la Nota ME/N° 1.791/18, del Sr. José Domingo Sosa Medina, Administrador Educacional, Director de la Escuela Básica N° 227 “República Bolivariana de Venezuela”, a través de la cual solicitaba la construcción de desagüe y baldosón de cemento en el patio de formación (área parcial) de la institución, debido a que en los días de lluvia la escuela se encuentra bajo agua.
67. Mensaje N° 766/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.883/18, referente a la Minuta ME/N° 7.707/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Sajonia, quienes peticionaban la reparación urgente de las calles Dr. Paiva, Guillermo Arias y Testanova y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a lo solicitado por los vecinos.
68. Mensaje N° 767/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.878/18, referente a la Minuta ME/N° 7.702/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Pinozá, quienes peticionaban la reparación de la calle Gral. Raimundo Rolón e/ Gral. Santos y Año 1811 (detrás del Club Guaraní) y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a lo peticionado por los vecinos.
69. Mensaje N° 768/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.488/17, referente a la Minuta ME/N° 6.237/17, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice las tareas que correspondan para reparar el pavimento de la calle Sgto. Villamayor casi Julio Correa y la limpieza del desagüe pluvial, a los efectos de evitar la colmatación y la afectación de las viviendas del entorno.
70. Mensaje N° 769/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.872/18, referente a la Minuta ME/N° 8.704/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad,



proceda al arreglo de la calle que se encuentra al costado del viaducto de la Avda. Rca. Argentina y Eusebio Ayala.

71. Mensaje N° 770/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.102/19, referente a la Minuta ME/N° 11.054/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al mantenimiento y reparación de la calle Eusebio Ayala y Nazareth.
72. Mensaje N° 771/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.277/19, referente a la Minuta ME/N° 11.234/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual hacía referencia al derrame de agua servida en la calle Tacuarí desde 24 hasta 36 Proyectadas del Barrio Obrero, debido al caño roto ubicado en el lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del mismo.
73. Mensaje N° 772/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.838/18, referente a la Minuta ME/N° 10.744/18, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica de la calle Brasil y Rca. de Colombia.
74. Mensaje N° 773/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.814/18, referente a la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la Avda. Eusebio Ayala en su intersección con la Avda. De La Victoria.
75. Mensaje N° 774/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.804/18, referente a la Minuta ME/N° 10.710/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la calle O'Higgins casi Ruta Transchaco.
76. Mensaje N° 775/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.335/19, referente a la Minuta ME/N° 11.297/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal informe pormenorizado de los conciertos de artistas internacionales en la Ciudad de Asunción en el año 2018.
77. Mensaje N° 776/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.317/19, referente a la Minuta ME/N° 11.275/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Eusebio Ayala en su intersección con la calle Cnel. Recalde.
78. Mensaje N° 777/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.342/19, referente a la Minuta ME/N° 11.305/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de las Avdas. República Argentina y Eusebio Ayala.
79. Mensaje N° 778/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.345/19, referente a la Minuta ME/N° 11.308/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y mantenimiento de la Avda. Artigas en su intersección con la calle Lombardo.
80. Mensaje N° 779/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.351/19, referente a la Minuta ME/N° 11.314/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Senador Long casi Moisés Bertoni.



81. Mensaje N° 780/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.366/19, referente a la Minuta ME/N° 11.329/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle De Las Palmera esq. Santa Cruz de la Sierra, del Barrio Recoleta.
82. Mensaje N° 781/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.416/19, referente a la Minuta ME/N° 11.375/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calzada frente al Colegio Cristo Rey, en atención al mal estado en que se encuentra.
83. Mensaje N° 782/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.440/19, referente a la Minuta ME/N° 11.400/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual se hacía eco de vecinos de la calle Lomas Valentinas esquina Perú, quienes manifestaban que dicha arteria se encuentra en pésimo estado por lo que peticionaban su reparación y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé una respuesta favorable al pedido.
84. Mensaje N° 783/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.461/19, referente a la Minuta ME/N° 11.418/19, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y recapado de la capa asfáltica de la Avda. Próceres de Mayo c/ Gral. Santos.
85. Mensaje N° 784/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.462/19, referente a la Minuta ME/N° 11.420/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Dr. Montero, en su intersección con Dr. Coronel, del Barrio Dr. Francia.
86. Mensaje N° 785/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.959/18, referente a la Minuta ME/N° 8.793/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos de la calle Iturbe casi Tte. Fariña, quienes denunciaban que en la esquina mencionada hay un sumidero pluvial roto y un enorme hoyo que apeligra a los peatones y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a atender el reclamo vecinal.
87. Mensaje N° 786/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.964/18, referente a la Minuta ME/N° 8.798/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes peticionaban el arreglo de la calle Lisboa y Mallorquín y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que atienda el pedido vecinal.
88. Mensaje N° 787/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.108/18, referente a la Minuta ME/N° 8.929/18, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda al recapado de la Avda. Japón entre 34 Proyectadas y 36 Proyectadas, del Barrio Republicano.
89. Mensaje N° 788/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.138/18, referente a la Minuta ME/N° 8.963/18, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Ana Díaz en su intersección con Mayor Enrique Sánchez.



90. Mensaje N° 789/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.284/18, referente a la Minuta ME/N° 9.120/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el mantenimiento general de la calle Palma.
91. Mensaje N° 790/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.518/18, referente a la Minuta ME/N° 9.377/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Bruno Guggiari, desde la Avda. Fernando de la Mora hasta la ciudad vecina de Lambaré.
92. Mensaje N° 791/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.861/18, referente a la Minuta ME/N° 9.709/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Parirí esquina Inca, del Barrio Vista Alegre.
93. Mensaje N° 792/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.252/18, referente a la Minuta ME/N° 10.137/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a verificar y reparar la calle Rca. Francesa y Luis A. de Herrera.
94. Mensaje N° 793/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.305/18, referente a la Minuta ME/N° 10.186/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. España y Gral. Garay.
95. Mensaje N° 794/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.444/18, referente a la Minuta ME/N° 10.342/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda a reparar la calle Isabel La Católica casi Capitán Gwynn, del Barrio Sajonia.
96. Mensaje N° 795/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.445/18, referente a la Minuta ME/N° 10.343/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda a la reparación y señalización de la Avda. Artigas, entrada y salida de la Costanera Norte, debido al pésimo estado en que se encuentra y el tráfico caótico por la falta de control y buena señalización.
97. Mensaje N° 796/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.515/18, referente a la Minuta ME/N° 10.407/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de padres de alumnos de la Escuela Dr. Luis A. de Herrera, quienes peticionaban el urgente arreglo de la calle Sucre y Cnel. Cabrera, puesto que en días de lluvia el agua se estanca en los baches existentes en la misma y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al reclamo.
98. Mensaje N° 797/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.523/18, referente a la Minuta ME/N° 10.416/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica de la calle Adolfo Riquelme, desde Torreani Viera hasta Mauricio Cardozo Ocampo.
99. Mensaje N° 798/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.524/18, referente a la Minuta ME/N° 10.417/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle R.I. 18 "Pitiantuta" entre Serafina Dávalos y la Avda. Eusebio Ayala.



100. Mensaje N° 799/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.854/18, referente a la Minuta ME/N° 10.760/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calzada de la calle Guillermo Arias entre Tte. Pedro Rodi y Dr. Mario Mazzei.
101. Mensaje N° 800/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 para la “Adquisición de Camión Volquete para la DAMA” ID N° 356.676, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.
102. Mensaje N° 801/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 618/2019 I., por la cual se resuelve, por un lado, dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 168/2019 I., a favor de la Firma Los Trigales S.A., por las consideraciones expuestas en dicha resolución y en atención a la Resolución DNCP N° 939/19, de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y, por el otro, se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE N° 14/18 para la “Adquisición de Emulsión Asfáltica Tipo RR1C y RL con Polímero” – Segundo Llamado – ID N° 335.298, a la Firma BETUPAR S.R.L, conforme al cuadro obrante en la resolución, por el monto total de Gs. 2.109.660.000 IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado con la referida firma en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.
103. Mensaje N° 802/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Federico Juan García (heredero de Juana Bautista Barrientos Vda. de García), sobre proyecto de fraccionamiento por ensanche.
104. Mensaje N° 803/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.858/18, referente a la Minuta ME/N° 10.764/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Doctor Carlos Centurión esquina Guarambaré.
105. Mensaje N° 804/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.910/18, referente a la Minuta ME/N° 10.819/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al mantenimiento y reparación de la calle Tte. Fariña e Independencia Nacional.
106. Mensaje N° 805/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.388/19, referente a la Minuta ME/N° 11.347/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y colocación de vereda frente al inmueble baldío ubicado sobre la calle San Ramón y Carlos Zubizarreta.
107. Mensaje N° 806/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.627/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 7.464/17, del Concejal Javier Pintos, a la Intendencia Municipal, Dirección de Participación Ciudadana, a fin de realizar la consulta sobre el cambio de denominación de la calle Cadete Ernesto Velázquez por el del artista José Laterza Parodi.
108. Mensaje N° 807/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Fernando Bogado, por el cual solicita declarar de Interés Municipal el evento denominado “Salir a Jugar”,



109. Mensaje N° 808/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.621/19, referente a la Minuta ME/N° 11.590/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Dr. Antonio Mena y Comandante Ignacio Aguirre, del Barrio Las Lomas, con relación a limpieza del predio y de la vereda.
110. Mensaje N° 809/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.830/19, referente a la Minuta ME/N° 11.830/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. 2° Mónico Candia y Monseñor Ismael Rolón.
111. Mensaje N° 810/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.837/19, referente a la Minuta ME/N° 11.837/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Presbítero Frontini y Diagonal La Piedad.
112. Mensaje N° 811/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.836/19, referente a la Minuta ME/N° 11.836/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. Julio Escobar y Dr. Cándido Vasconsellos.
113. Mensaje N° 812/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.137/19, referente a la Minuta ME/N° 11.085/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y colocación de vereda en el inmueble ubicado en la calle Tte. 1ro. Ángel Velasco entre Tte. 2do. Eladio Escobar y Obispo Basilio López.
114. Mensaje N° 813/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.285/19, referente a la Minuta ME/N° 11.240/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Don Evacio Perinciolo Merlo entre Cnel. Tito Bogado y Jaime Bestard.
115. Mensaje N° 814/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.283/19, referente a la Minuta ME/N° 11.238/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Don Evacio Perinciolo Merlo entre la Avda. Aviadores del Chaco y Obispo Basilio López.
116. Mensaje N° 815/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.292/19, referente a la Minuta ME/N° 11.247/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y colocación de vereda en el inmueble baldío ubicado en la calle Jaime Bestard entre Juez Enrique Pinho y Tte. 1° Ángel Velasco.
117. Mensaje N° 816/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.829/19, referente a la Minuta ME/N° 11.829/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. 2° Olimpo Escobar y Tte. 1° Blas A. Jiménez.
118. Mensaje N° 817/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.840/19, referente a la Minuta ME/N° 11.840/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la



cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. Luis Miranda y Tte. 2° Manuel Pino González.

119. Mensaje N° 818/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.409/19, referente a la Minuta ME/N° 11.368/19, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Mayor Evacio Perinciolo Merlo entre Jaime Bestard y Bernardino Caballero, del Barrio San Jorge sobre limpieza del predio y construcción de vereda.
120. Mensaje N° 819/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.745/19, referente a la Minuta ME/N° 11.747/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice las verificaciones de seguridad, prevención contra incendios y accesibilidad del Supermercado Stock, ubicado sobre la Avda. Eusebio Ayala esquina Avda. Kubitschek.
121. Mensaje N° 820/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción”, que tiene por objeto facilitar la cooperación, el desarrollo científico, tecnológico, formación, capacitación de los recursos humanos, asesoramiento e implementación de servicios y proyectos conjuntos en el ámbito del desarrollo institucional de la Municipalidad y de la FCE-UNA.
122. Mensaje N° 821/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI)”, que tiene por objeto establecer el marco de cooperación para la aplicación e implementación de las disposiciones legales descriptas en el Considerando del citado documento y en forma específica al Certificado de Licencia de Conducir y el Certificado o Informe Anual de Antecedentes de Tráfico, así como el pago de los aranceles correspondientes en concepto de los mismos por parte de la Municipalidad a la OPACI.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.525/19, del Sr. Antonio Gilberto González Morales y otros, vecinos del Barrio San Vicente, a través de la cual solicitan la colocación de reductores de velocidad y carteles de señalización en la Avda. Gral. Santos entre las calles Pinzón, Magallanes y Tte. Garay, por los motivos expuestos en la nota. Se adjunta antecedente.
2. N° 2.526/19, del Dr. Gonzalo Sosa Nicoli, Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual solicita un pronunciamiento legislativo para la afectación de estacionamiento, margen derecha, de las calles De la Conquista y Testanova, desde la Avda. Carlos A. López hasta Cnel. López, utilizando las dos cuadras que comprenden la manzana de la Plaza de la Justicia, propiedad del Poder Judicial y la manzana del Edificio del Palacio de Justicia, para el estacionamiento exclusivo de los Magistrados, en atención a lo expuesto en la nota. Se adjunta plano.
3. N° 2.527/19, del Abog. Ramón Rolando Ojeda, Presidente del Tribunal de Cuentas – Cont. Adm. 2° Sala, por medio de la cual hace referencia a los autos caratulados: “Liz Patricia Petters de Acosta c/ Res. N° 237/19, del 25 de febrero, dict. por la Municipalidad de Asunción”, a fin de que, en el plazo de diez días, conforme al Art.



374 del C.P.C., remita copias debidamente foliadas y autenticadas de los antecedentes administrativos relacionados con la resolución impugnada.

4. N° 2.528/19, del Sr. Jorge Salama, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la intervención del Polideportivo San Diego, por la persistente transgresión a las resoluciones emanadas de la institución municipal, relacionadas con la suspensión de actividades, por los argumentos expuestos en la nota.
5. N° 2.529/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes manifiestan que en la calle Facundo Machaín entre R.I. 6 “Boquerón” y Alas Paraguayas existen varios baches que dificultan el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
6. N° 2.530/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan que en la calle De Las Palmeras entre Choferes del Chaco y Avda. Rca. Argentina existen varios baches que dificultan el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
7. N° 2.531/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifiestan que en la calle Benigno Ferreira y Alas Paraguayas existe un bache que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
8. N° 2.532/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan que en la calle Charles de Gaulle entre De Las Palmeras y la Avda. Mcal. López existen varios baches que dificultan el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
9. N° 2.533/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio San Roque, quienes manifiestan que en la calle Pa'i Pérez y Herrera existe un bache que dificultan el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo de la calle y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
10. N° 2.534/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes manifiestan que la Plaza “Pedro Juan Caballero”, ubicada en la calle Facundo Machaín casi Alas Paraguayas, precisa de limpieza y mantenimiento y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones



correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 593/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.846/18, referente a la Minuta ME/N° 9.360/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual presentó un proyecto por el cual se establece el protocolo que incluya los requisitos mínimos para la debida realización de las intervenciones municipales, por parte de los funcionarios de inspección y, en tal sentido, se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la referida propuesta, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos en la misma y remita su parecer a la Corporación Legislativa.

***Recomendación: “RATIFICAR el Art. 1° de la Resolución JM/N° 8.332/19, de fecha 13/02/19”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 629/19 S.G., a través del cual la Intendencia remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Municipalidad de la Ciudad de San Lorenzo”.

***Recomendación: “Art. 1°: APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Municipalidad de la Ciudad de San Lorenzo”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación vigente; y Art. 2°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Municipalidad de la Ciudad de San Lorenzo”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.**

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 614/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 556/2019 I., por la cual se adjudicó la Licitación Pública Nacional SBE N° 22/18, para la “Adquisición de Camión Bacheo Acelerado” – ID N° 353.688, a la Firma DIESA S.A., conforme al cuadro obrante en la referida resolución, por el monto total de Gs. 2.034.000.000 IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato suscrito con la referida firma en el marco de la adjudicación realizada, para la aprobación correspondiente.

***Recomendación: “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 556/2019 I., remitida a través del Mensaje N° 614/19 S.G., que resuelve: “Art. 1°: ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional SBE N° 22/18 para la “ADQUISICIÓN DE CAMIÓN BACHEO ACELERADO” - ID 353.688., a la firma DIESA S.A., con RUC 80001435-9, conforme al cuadro obrante en el considerando de la presente Resolución, por el monto total de Gs. 2.034.000.000. (Guaraníes Dos Mil Treinta y Cuatro Millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas. Art. 2°: LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la**



presente erogación en los rubros correspondientes. Art. 3°: REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación”.

Artículo 2°: APROBAR los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y la Firma DIESA S.A., con RUC 80001435-9.

Artículo 3°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas”.

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 635/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 643/2019 I., por la cual, entre otras cosas, se rescindió el contrato con la Firma RENFE S.A., firmado en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2017 “Adquisición e Instalación de Ascensores para la Municipalidad de Asunción – ID N° 330.415” y se dispone la ejecución de la póliza correspondiente.

***Recomendación:** “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 643/2019 I., remitida a través del Mensaje N° 635/19 S.G., que resuelve: “Art. 1°: RESCINDIR, el contrato con la Firma RENFE S.A., firmado en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2017 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – ID N° 330.415”, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. Art. 2°: DISPONER, la ejecución de la póliza correspondiente. Art. 3°: ORDENAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 - Dirección de Adquisiciones a realizar los trámites pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, y posteriormente, comunique a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Art. 4°: REMITIR, la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación”.

Artículo 2°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la ejecución de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y de Garantía de Anticipo”.

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 681/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 532/2019 I., por la cual se adjudicó la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/17 para la “Adquisición de Herramientas Menores” – ID N° 330.038, a las siguientes Empresas: Ferretería Pergal, Ferretería Internacional S.A. y Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal, conforme al cuadro obrante en el mensaje de referencia. Asimismo, se remiten los contratos firmados con las citadas empresas en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.

***Recomendación:** “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 532/2019 I., remitida a través del Mensaje N° 681/19 S.G., que resuelve: “Art. 1°: ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/17 para la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES” - ID 330.038, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

| EMPRESAS | LOTES | Monto total adjudicado/IVA incluido |
|---|-----------------|-------------------------------------|
| FERRETERÍA PERGAL de José Pereira. | 1, 2 y 8 | Gs. 870.125.000 |
| FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. | 3, 6, 10 y 11 | Gs. 706.650.000 |
| DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL, de Bernarda González. | 4, 5, 7, 9 y 12 | Gs. 1.335.000.000 |



Art. 2°: LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes. Art. 3°: REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación”.

Artículo 2°: APROBAR los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción, que se detallan a continuación:

- Contrato LPN N° 26/2019, con la FERRETERÍA PERGAL de José Pereira.
- Contrato LPN N° 28/2019, con la FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
- Contrato LPN N° 27/2019, con DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL, de Bernarda González, remitidos por Mensaje N° 681/19 S.G.

Artículo 3°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas”.

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 491/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por el señor ÁNGEL SIMÓN FERREIRA, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0457 (parte), Finca N° 10.121, del Distrito de La Catedral.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 491/19 S.G., de fecha 1 de abril de 2019, con todos los antecedentes, a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de sus direcciones respectivas, realice cuanto sigue:**

1) A través de la Dirección del Medio Ambiente, remita su parecer atendiendo que el área afectada corresponde a parte recuperada del ex vertedero de basura (Salamanca), cuya franja de dominio establecido por la ESSAP sobre dicha zanja es de 4,50 m. desde el eje a ambos lados.

2) A través de la dirección respectiva, notifique al recurrente que deberá, asimismo, acreditar el origen de su ocupación y adjuntar documentos requeridos por la Ord. N° 33/95, sin que ello signifique reconocimiento y/o autorización alguna respecto a su pedido”.

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 205/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de autorización para venta de inmueble presentado por la señora MARÍA ALEJANDRA FRETES ESPÍNOLA, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0415-31, Finca N° 25.037, ubicado en la calle Acá Verá e/ Azara N° 2.703, del Barrio Bernardino Caballero, Distrito de San Roque.

***Recomendación: “DENEGAR lo solicitado por la señora MARÍA ALEJANDRA FRETES ESPÍNOLA, en vista que no se tuvo en cuenta lo previsto en el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”.**

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 490/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de terreno presentado por la señora GRACIELA ASTERIA FLEITAS DE BRIZUELA, ubicado en la calle San Estanislao c/ Playa del Sol, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0684-12 (parte), con Finca N° 5.328, del Distrito de San Roque.

***Recomendación: “Art. 1°) DENEGAR la solicitud presentada por la señora GRACIELA ASTERIA FLEITAS DE BRIZUELA, con relación al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0684-12 (parte), con Finca N° 5.328, del Distrito de San**



Roque, por hallarse afectado y protegido por la Ley N° 2.715/05, declarada como Área Silvestre Protegida con la Categoría de Reserva Ecológica denominada Módulo IV, Banco San Miguel, propiedad de la Municipalidad de Asunción, por la Ley Orgánica Municipal N° 3.966, Art. 137-Inc “B”, y afectada por el Proyecto de la Franja Costera. Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en el caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 163/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de prosecución de pago de terreno presentado por la señora LUCRECIA SAMUDIO QUIÑÓNEZ, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0746-20, con Finca N° 7.913, ubicado en la calle Mariscal Estigarribia c/ Avda. Madame Lynch, Barrio Villa Aurelia, Distrito La Recoleta.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Recaudaciones, actualice el precio, agregando los recargos generados a la fecha, correspondiente al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0746-20, con Finca N° 7.913, ubicado en la calle Mariscal Estigarribia c/ Avda. Madame Lynch, Barrio Villa Aurelia, bajo apercibimiento que en caso de un nuevo atraso en el cumplimiento de sus obligaciones se procederá en virtud de lo establecido en la Ord. N° 33/95”.**

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 120/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de terreno presentado por la señora MODESTA ALFONSO AGUILERA, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-625 (parte), ubicado en calle 30 Proyectadas y México, con Finca N° 10.121, del Barrio Santa Ana, Distrito de La Catedral.

***Recomendación: “Art. 1°) RATIFICAR la Resolución JM/N° 2.907/12, de fecha 2 de mayo de 2012, en todos y cada uno de sus términos, de conformidad al considerando del presente dictamen. Art. 2°) AMPLIAR la Resolución JM/N° 2.907/12, de fecha 2 de mayo de 2012, denegando lo solicitado a las señoras LUANA CRISTALDO Y MARÍA RAFAELA AGUILERA ALFONSO y haciendo extensiva para cualquier otro ocupante. Art. 3°) PROHIBIR INNOVAR en el lugar, bajo apercibimiento de que, en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre la misma. Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional, realice la intimación para la desocupación de dicho inmueble”.**

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 50/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de compra de terreno presentado por el señor YNO ANTONIO GODOY, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0764-01, con Finca N° 8.878, ubicado en la calle Capitán Ortiz casi Congreso de Colombia, del Barrio María Auxiliadora, Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1°) ADJUDICAR EN VENTA, a favor del señor YNO ANTONIO GODOY, el terreno municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0764-01, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 8.978, ubicado en la calle Capitán Ortiz casi Congreso de Colombia, del Barrio María**



Auxiliadora, Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

AL NORTE: mide 32,55m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0764-17.

AL SUR: mide 33,00m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0764-01.

AL OESTE: mide 9,70m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0764-02.

AL ESTE: mide 11,97m y linda con la calle Capitán Ortiz.

SUPERFICIE: 351,88 metros cuadrados.

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia a favor del recurrente, debiendo previamente el recurrente abonar el monto de Gs. 60.733.191 (GUARANÍES SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UNO), al cual el recurrente deberá dar su conformidad y establecer la modalidad de pago, a través de la Dirección de Recaudaciones.

Art. 3°) EL LOTE ADJUDICADO no podrá ser enajenado por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”. En caso de que el recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al Municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interesa al propietario, éste podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto.

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 49/2019 S.G., por medio del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido presentado por la señora PABLINA BÁEZ GALEANO, correspondiente al inmueble ubicado en Pasillo Ravizza y Coronel Montiel, con Cta. Cte. Ctral. N° 15-162 (parte), con Finca N° 16.069, del distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación:** “Art. 1° **REVOCAR** la Resolución JM/N° 22.900/87, de fecha 3 de junio de 1987, en todos y cada uno de sus términos. Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional, revoque la Resolución N° 309/89 I., de fecha 7 de marzo de 1989, en todos y cada uno de sus términos. Art. 3°: **REMITIR** a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 49/19 S.G., de fecha 9 de enero de 2019, con todos sus antecedentes, para que, a través de sus direcciones correspondientes, se expidan emitiendo un informe técnico y jurídico de cuanto sigue:

- Estado de la mensura realizada en la fracción de referencia.
- Expedirse sobre el caso específico de la señora PABLINA BÁEZ GALEANO”.

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 283/2019 S.G., a través de cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el pedido de prosecución de pago por la compra de terreno municipal presentado por la señora ROSA ISOLINA VELÁZQUEZ, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0890-02, con Finca N° 2.501, ubicado sobre la calle Pizarro c/ Manuel Irala, del Barrio Republicano, Distrito de Santa María de la Asunción.

***Recomendación:** “Art. 1°) **REVOCAR** la Resolución JM/N° 57/91, por la que se adjudica en venta a favor la señora BÁRBARA AGUAYO VDA. DE VELÁZQUEZ, por mora en el pago, no alcanzando a abonar el 25% del precio total establecido, por la excesiva mora en el cumplimiento de la obligación de pago.



Art. 2º) CEDER EN ARRENDAMIENTO, a precio de mercado, a favor de la señora ROSA ISOLINA VELÁZQUEZ AGUAYO, el lote municipal inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 2.501, del Distrito de Lambaré, con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0890-02, cuyas dimensiones y linderos son:

AL NORTE: mide 38,36m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 13-890-01.

AL SUR: mide 38,23m y linda con las Ctas. Ctes. Ctrales. N°s 13-890-03 y 20.

AL ESTE: mide 12,00m y linda con la calle Pizarro.

AL OESTE: mide 12,00m y linda con la calle Tte. Leónidas Escobar.

SUPERFICIE: 459,54m².

Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, teniendo en cuenta lo previsto por los Arts. 33º y 34º de la Ordenanza N° 33/95.

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a la recurrente sobre la prohibición de subarrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo, las penalidades en caso de incumplimiento”.

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 699/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal se refiere a la Resolución JM/N° 8.795/19, por la cual la Corporación Legislativa rectifica el Art. 2º de la Resolución JM/N° 5.212/18.

***Recomendación: “Art.1º) RATIFICAR en todos y cada uno de sus términos el contenido de la Resolución JM/N° 8.795/19, de fecha 27 de marzo de 2019, de conformidad al considerando del presente dictamen”.**

15. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al Mensaje N° 69/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita la revocación de la Resolución JM/N° 555/94, de fecha 28 de setiembre de 1994, por la que se adjudica en venta un inmueble al señor MANUEL BARRETO GONZÁLEZ, por incumplimiento con su obligación de pago, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12- 0616-38, con Finca N° 2.933, del Distrito de San Roque.

***Recomendación: “Art. 1º) REVOCAR la Resolución JM/N° 555/94, por la que se adjudica en venta un inmueble a favor del señor MANUEL BARRETO GONZÁLEZ, por incumplimiento con su obligación de pago.**

Art. 2º) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor del señor MANUEL BARRETO GONZÁLEZ, el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-616-38, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 2.933, del Distrito de San Roque, cuyas dimensiones, linderos y superficie, se detallan a continuación:

NORTE: mide 29,36m. y linda con el lote con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-616-37.

SUR: mide 29,38m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-616-39.

ESTE: mide 10,00m y linda con la calle Velázquez.

OESTE: mide 10,00m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-616-41.

SUPERFICIE: 280,3003m².

Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor del recurrente.



Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, notifique al recurrente sobre la prohibición de subarrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo, las penalidades en caso de incumplimiento”.

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 547/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.151/19, de fecha 6 de febrero de 2019, referente a la Minuta ME/N° 11.099/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación, hermooseamiento y limpieza de la Plaza Naciones Unidas, ubicada en la intersección de las calles Radio Operadores de Chaco y Cerro Corá, del Barrio Mburicaó.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 547/2019 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 11.099/19.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.272/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.782/16, de fecha 9 de noviembre de 2016, referente a la Minuta ME/N° 3.344/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. 2° Benigno Villamayor y la Avda. Brasilia, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.272/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 3.344/16”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 605/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.985/18, de fecha 19 de diciembre de 2018, referente a la Minuta ME/N° 10.901/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco del reclamo vecinal con relación al arreglo de la Plaza Juan E. O’Leary, la cual se encuentra con serios problemas de veredas rotas, jardinería abandonada, falta de mejoramiento de la instalación lumínica, suciedad, entre otras cosas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, atienda el reclamo mencionado, teniendo en cuenta la concurrencia de vecinos y turistas al lugar.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 605/2019 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 10.901/18”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 573/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.249/19, de fecha 13 de febrero de 2019, referente a la Minuta ME/N° 11.203/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba



a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y colocación de vereda en el inmueble ubicado en la calle Georgina Martínez de Correa y Cptán. Boris Dedoff.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 573/2019 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 11.203/19”.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 606/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.788/18, de fecha 28 de noviembre de 2018, referente a la Minuta ME/N° 10.692/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes denunciaban que se retiraron los bancos del Paseo Central de la Avda. Chiang Kai Shek y 14 de Mayo y requieren una explicación sobre el hecho y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 606/2019 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 10.692/18”.**

21. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 612/2019 S.G., por el cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para el “ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS”- ID N° 353.198 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

***Recomendación: “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 612/2019 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para el “ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS”- ID N° 353.198”.**

22. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 579/2019 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.324/19, de fecha 20 de febrero de 2019, referente a la Minuta ME/N° 11.282/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hacía referencia a la falta de funcionamiento de los semáforos ubicados en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia y Gral. Aquino y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda y en la brevedad posible, verifique la situación y realice los trabajos de reparación que sean necesarios.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 579/2019 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 11.282/19”.**



23. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 177/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite la nota presentada por el Sr. Luis Ocampos Pompa, a través de la cual solicita que se declare de INTERÉS MUNICIPAL el Proyecto “DEMO, DEMOCRACIA EN TRÁNSITO”.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el Proyecto “DEMO Democracia en Tránsito”.**

24. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 11.106/19, de los Concejales Sandra Benítez Albavi y Elvio Segovia, por la cual solicitan se otorgue una distinción a la Dra. Lilian Soto Badaui.

***Recomendación: “OTORGAR la Medalla al Mérito “DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA”, a la DRA. LILIAN SOTO”.**

25. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 11.621/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la cual solicita que se declare de INTERÉS MUNICIPAL la Campaña “TODOS SOMOS RESPONSABLES”.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la Campaña “TODOS SOMOS RESPONSABLES”.**

26. Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación al Mensaje N° 559/2019 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.843/19, por la que se adoptan las medidas legales correspondientes en cuanto a ajustar las ordenanzas municipales indicadas en dicha resolución, a la Ley N° 6.245/18 “Que establece el régimen de subasta de vehículos abandonados”.

***Recomendación: “Art. 1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 559/2019 S.G., de la Intendencia Municipal. Art. 2) REMITIR el Mensaje N° 559/2019 S.G. a la Comisión de Transporte Público y Tránsito de la Junta Municipal de Asunción, atendiendo el considerando del presente dictamen”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 12.138/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare Visitante Ilustre de la Ciudad de Asunción a Philippe Robert Louis Pagès, más conocido por su nombre artístico Richard Clayderman, pianista francés de conocida trayectoria a nivel mundial, quien hará su presentación el 4 de junio del presente año, en el Teatro Lírico “José Asunción Flores”, del Banco Central del Paraguay.
2. N° 12.139/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe detalladamente respecto a las obras que se realizaron en el año 2018 y el nivel de ejecución con fondos del Fonacide y con royalties y compensaciones, en un plazo no mayor a ocho días.
3. N° 12.140/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe con relación al detalle de transferencias realizadas a las



Comisiones Vecinales (Fondo de Proyectos Especiales); detalle de transferencias pendientes a las Comisiones Vecinales (Fondo de Proyectos Especiales), en un plazo no mayor a ocho días.

4. N° 12.141/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto al detalle, por separado, de aportes de patronal y obreros, transferidos por parte de la Intendencia Municipal a la Caja Municipal y el detalle del monto adeudado a la Caja Municipal, si existiese, en un plazo no mayor a ocho días.
5. N° 12.142/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto al detalle del importe ingresado en los diferentes conceptos durante el Ejercicio 2018 en los mercados municipales, el detalle de importe egresado y en qué conceptos, durante el referido ejercicio, en los mercados municipales, en un plazo no mayor a ocho días.
6. N° 12.143/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe detalladamente con relación al importe recibido en concepto de Impuesto a la Publicidad y Propaganda, en un plazo no mayor a ocho días.
7. N° 12.144/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe con relación al importe pendiente de percibir por el Municipio, en concepto de royalties, compensaciones, Fonacide y juegos de azar (apuestas deportivas, quiniela, bingos televisivos y casinos de nivel nacional), del Ejercicio 2018; los recursos recibidos en concepto de juegos de azar y a qué gastos fueron destinados, con el detalle de los gastos, su ejecución y obra financiada, en un plazo no mayor a ocho días.
8. N° 12.145/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe detalladamente respecto al cumplimiento del Municipio de Asunción, en la transferencia del 15% del Impuesto Inmobiliario destinado a municipios de menores recursos; las transferencias pendientes del municipio al Ministerio de Hacienda en concepto de juegos azar, en un plazo no mayor a ocho días.
9. N° 12.146/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble situado sobre la calle Juan Ramón Dahlquist entre Tte. 2° Víctor F. Valdez y Don José Pappalardo, así como a la reparación de la mencionada calle. Se adjuntan fotografías.
10. N° 12.147/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y señalización de la calle Don José Pappalardo, desde la Avda. Madame Elisa Lynch hasta Tte. 2° Benigno Cáceres. Se adjuntan fotografías del lugar.
11. N° 12.148/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la carpeta pétreo de la calle Dr. Víctor Riquelme y la Avda. Rca. Argentina. Se adjuntan fotografías.



12. N° 12.149/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Tte. 2° Maximino Caballero y Don José Pappalardo. Se adjuntan fotografías del lugar.
13. N° 12.150/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la carpeta pétreo de la calle Juan Pablo Gorostiaga, desde Tte. 1° Nicolás Cazenave hasta Tte. 2° Maximino Caballero. Se adjuntan fotografías del lugar.
14. N° 12.151/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble situado sobre la calle Sinforiano Buzó Gómez y Salvador Bogado. Se adjuntan fotografías del lugar.
15. N° 12.152/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble situado sobre la calle Salvador Bogado y Sinforiano Buzó Gómez. Se adjunta fotografía.
16. N° 12.153/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Santa Margarita de Youville y Tte. 2° Benigno Cáceres. Se adjuntan fotografías.
17. N° 12.154/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Tte. 2° Maximino Caballero y Juan Pablo Gorostiaga. Se adjuntan fotografías.
18. N° 12.155/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble situado en la calle Tte. 2° Benigno Cáceres entre Don José Pappalardo y Sinforiano Buzó Gómez. Se adjuntan fotografías.
19. N° 12.156/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. 1° Roque Cabrera Haedo entre Don José Pappalardo y Sinforiano Buzó Gómez. Se adjuntan fotografías.
20. N° 12.157/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de reductores de velocidad o sistema semafórico en la intersección de la calle Dr. Eduardo San Martín con Tte. 1° Adalberto Ramírez Franco.
21. N° 12.158/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al empedrado de la calle Viuda de Las Llanas y Tte. Filgueira, del Barrio Santísima Trinidad.



22. N° 12.159/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el desfile anual cívico, estudiantil, militar y policial, en homenaje a los excombatientes de la Guerra del Chaco, a celebrarse el lunes 17 de junio, sobre las calles del Barrio Zeballos Cue, organizado por el Centro Municipal N° 9 “Ñasaindy”. Asimismo, solicita que se entregue la Resolución de Declaración de Interés Municipal al Centro Municipal N° 9 “Ñasaindy”.
23. N° 12.160/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Carlos A. López, específicamente, de la calle La Habana casi Colón, quienes solicitan la intervención del taller ubicado sobre la calle mencionada, debido a que el mismo realiza reparaciones de vehículos sobre la acera y calzada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado e informe al respecto, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
24. N° 12.161/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Cerro Corá casi Perú.
25. N° 12.162/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de las basuras acumuladas sobre la calle Cerro Corá y Gral. Aquino.
26. N° 12.163/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle San Martín casi Andrade, debido a que se encuentra en mal estado.
27. N° 12.164/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a los informes solicitados a la Intendencia Municipal y que, hasta la fecha, no han sido respondidos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe respecto a la baja ejecución del Presupuesto 2018, con relación a obras, mantenimiento, bonos no ejecutados, fondos para Proyectos Especiales y Fonacide, en un plazo no mayor a ocho días.
28. N° 12.165/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la urgente reparación de la Plazoleta Luis Alberto de Herrera y la incorporación de un encargado que pueda cuidar las instalaciones y juegos de esta. Asimismo, solicita que se remita un informe detallado de cuáles son los terrenos municipales que potencialmente podrían ser utilizados como plazas en el Barrio Herrera.
29. N° 12.166/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la poda del árbol que se encuentra en el predio de la Escuela Ignacio A. Pane, situada en la calle 33 Proyectadas casi Mayor Fleitas, del Barrio Republicano.
30. N° 12.167/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual alude a la sistemática acción de personas inadaptadas que llenan de grafitis o causan daño a algunas esculturas de valor histórico o a lugares emblemáticos como la Plaza de la Democracia, el Parque Caballero, la Escalinata Antequera y otros y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, tome las medidas necesarias, en conjunto con la Policía Nacional, con el fin de que se



- refuerce la cantidad de cámaras, como también de personal de seguridad, para poder identificar a los culpables de tales hechos de vandalismo e iniciar las acciones judiciales que correspondan.
31. N° 12.168/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar trabajos de señalización en la calle José Martí, en toda su extensión y Charles de Gaulle entre Albino Mernes y José Martí, e informe de los avances en un plazo de quince días.
 32. N° 12.169/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual se hace eco del reclamo de vecinos del sector denominado Cerro Guy, quienes solicitan la intervención correspondiente con respecto al registro fluvial taponado por basura, a los árboles que obstruyen el alumbrado público sobre la calle Yukyry y Cerro Guy, a la recolección y limpieza de ambas márgenes del Arroyo Ferreira y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, verifique el reclamo, realice la limpieza, mantenimiento del registro pluvial, poda de las ramas que afecten el tendido eléctrico y obstaculicen el alumbrado público, como también, proceda a la limpieza y retiro de basuras de las márgenes del Arroyo Ferreira y la colocación de un cartel de “Prohibido arrojar basuras”, e informe respecto a lo solicitado, en un plazo de quince días.
 33. N° 12.170/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe del Plan de Trabajo del Policlínico Municipal y otras direcciones competentes, en atención a la provisión de infraestructura sanitaria y programas de prevención y atención a la salud, en los asentamientos.
 34. N° 12.171/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual presenta el Anteproyecto de Ordenanza que modifica y amplía el Artículo 146° de la Ordenanzas N° 479/10, “Reglamento General de Tránsito”, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.
 35. N° 12.172/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a culminar el proceso administrativo iniciado en el Expediente N° 03373/19, de “Anulación de Facturas”, relacionado con un contribuyente de nombre Ratzlaff Voth Siegfried Elmer, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.
 36. N° 12.173/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Zeballos Cue, quienes denuncian que los comercios “Bodega La Facu” y “Bodega”, ubicados sobre la calle Félix Trujillo e/ Ettiene y Gritos de Miranda transgreden disposiciones vigentes con relación a polución sonora y ruidos molestos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que adopte las medidas legales y administrativas para intervenir los locales denunciados y que realice la inspección en la zona, específicamente en torno a la Iglesia Medalla Milagrosa, para verificar el funcionamiento de locales similares que transgreden normativas vigentes. Se adjuntan fotografías.
 37. N° 12.174/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la colocación de reductores de velocidad y señalización sobre la calle Humaitá y Don Bosco, e informe al respecto, en un plazo no mayor a ocho días.



38. N° 12.175/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Proyecto de Ley de Aporte Compensatorio a la Salud, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.
39. N° 12.176/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a formular, con la Empresa IVESUR, un plan para la reducción del costo actual de los servicios que la misma brinda, y que más adelante, por acuerdo entre las partes, conduzca a una modificación del contrato legal vigente.
40. N° 12.177/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la distinción de “Visitante Ilustre de la Ciudad de Asunción a los integrantes del Grupo Musical “Il Divo”: Urs Bühler, Carlos Marín, David Miller, Sebastien Izambard, quienes se presentarán en la ciudad el día 25 de mayo del presente año.
41. N° 12.178/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes solicitan el recapado de las calles Tte. 1° Teófilo del Puerto y Dr. Justo Prieto y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar lo solicitado, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjuntan croquis y fotografías.
42. N° 12.179/149, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a incluir entre las arterias a ser intervenidas como parte de los trabajos a realizarse por la declaración de emergencia vial, a la calle R.I. 18 “Pitiantuta”, metros antes de su intersección con la Avda. Dr. Guido Boggiani, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjuntan croquis y fotografías.
43. N° 12.180/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual hace referencia a la situación financiera del Municipio para hacer frente a las necesidades que afectan diariamente al ciudadano asunceno y a la deuda del Estado Paraguayo con relación a los tributos municipales desde el año 2014 y, en ese sentido, solicita al Pleno de la Corporación: 1- Conformar un equipo de trabajo entre autoridades y técnicos de la Junta Municipal y la Intendencia Municipal y representantes de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados, a través de sus asesores; 2- Analizar, en todos sus aspectos, la situación financiera del municipio, considerando la falta de pago de tasas que adeuda el Gobierno Central a la administración municipal; 3- Acordar los términos viables de una propuesta para que el Gobierno Central honre las deudas contraídas con el municipio; y, 4- Retome lo iniciado respecto a la Ley de Capitalidad y se establezca y acuerde los términos de una nueva propuesta viable para un Proyecto de Ley de Capitalidad para la Ciudad de Asunción. Asimismo, solicita que la Intendencia Municipal informe con relación a lo solicitado de un plazo no mayor a quince días.
44. N° 12.181/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle Dr. Luis de Gásperi, desde la Avda. De La Victoria hasta la calle Naranjales. Se adjuntan fotografías.



45. N° 12.182/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica, a la reparación y al asfaltado de la calle Yvapovó, desde Concepción hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías del lugar.
46. N° 12.183/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mejoramiento del Paseo Central de la Avda. Fernando de la Mora, desde Ybapurú hasta Yvapovó. Se adjuntan fotografías.
47. N° 12.184/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Yuasy'y, desde la Avda. De La Victoria hasta Ybapurú. Se adjunta fotografía del lugar.
48. N° 12.185/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Yuasy'y, desde Sanapaná hasta Avda. De La Victoria. Se adjuntan fotografías del lugar.
49. N° 12.186/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Chamacoco, desde la Avda. De La Victoria hasta Maskoi. Se adjuntan fotografías del lugar.
50. N° 12.187/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización del asfalto de la calle Maká, con entrada por la Avda. Defensores del Chaco y la calle Maskoi, con salida a la Avda. Dr. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías.
51. N° 12.188/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar y asfaltar la calle Tobatí, desde Cacique Caracará hasta Tavyterá. Se adjuntan fotografías.
52. N° 12.189/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, como homenaje póstumo, al artista José Sabino Laterza Parodi, quien en vida fue un gran y reconocido artista. Se adjuntan antecedentes.
53. N° 12.190/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Loma Pytã, quienes solicitan el arreglo de la calzada de la calle José Luis Appleyard entre Néstor Romero y Máxima Lugo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo.
54. N° 12.191/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos quienes reclaman el mal estado de la calle Gral. René Barrientos y la Avda. Cerro Lambaré y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al recapado de la calle mencionada.



55. N° 12.192/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Virgen de la Asunción, quienes solicitan el arreglo de la calle Tte. Félix Cañete y Lorenzo Ayala y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé curso favorable a lo solicitado.
56. N° 12.193/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos quienes solicitan el hermoseamiento del espacio público ubicado en la calle Estrella casi Montevideo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé curso favorable a lo solicitado.
57. N° 12.194/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco del reclamo de vecinos, quienes manifiestan que desde un negocio ubicado en la calle Ayala Velázquez esquina España, se arroja agua servida a la calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a atender el reclamo.
58. N° 12.195/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Bernardino Caballero, quienes solicitan el recapado de la calle Acá Verá, desde Eusebio Ayala hasta José Asunción Flores y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé curso favorable a lo solicitado.
59. N° 12.196/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Trinidad, quienes solicitan el arreglo de la calle San Carlos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé curso favorable a lo solicitado.
60. N° 12.197/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan que un local que vende cigarrillos electrónicos, ubicado sobre la calle Charles de Gaulle y Hassler, cuenta con un cartel que invade la vereda, por lo que peticionan que se notifique a los propietarios sobre esta transgresión y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar respuesta al reclamo ciudadano.
61. N° 12.198/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Nazareth, quienes solicitan la correcta pintura del reductor de velocidad ubicado sobre la calle Doctor Centurión casi Médicos del Chaco y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura del mismo, así como a la señalización horizontal.